

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11886 HUESCA

EDICTO

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 136/2019, del deudor Monika Kasales, S.L., con CIF B-22.368.583 se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2020, auto declarando la conclusión del concurso por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes y derechos del concursado y el archivo de las actuaciones.

2.- Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada así como la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 10 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200014347-1